INFORME DE EVALUACIÓN.

I. INTRODUCCION:

En fecha 26 de diciembre de 2016, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 24/2016 de fecha 12 de enero de 2016, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONSURSOS DE OFERTAS Nº 12/2016 "CONSTRUCCION DE SALAS DE REUNIONES EN DIFERENTES COMUNIDADES"**, se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador. Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha 26 de diciembre del dos mil diez y seis, donde se aprecia que, siendo las 09:30 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación. A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

1.- 1.- ALFA Y OMEGA S.A., se presenta con un sobre original y dos copias con formulario de Gs. **501.997.600 (Gs. doscientos cuarenta y ocho millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos)**, correspondiente a los LOTES.-
LOTE I: 248.352.300.- **LOTE II: 253.645.300.-**

2.- TINGLADOS SILOS GAL METAL., se presenta con un sobre original y dos copias con formulario de Gs. **472.048.000 (Gs. trescientos treinta y tres millones trescientos ochenta y cinco mil)**, correspondiente a los LOTES.-
LOTE I: 235.303.000.- **LOTE II: 236.745.000.-**

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**,
También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.
En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

A)- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ALFA Y OMEGA S.A.	TINGLADOS SILOS GAL METAL DE ASUNCION GALEANO RIQUELME
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	**N/A**	**N/A**

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miliciades Javier Pecce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

6	Intención de Consorcio (si corresponde)	N/A	N/A

B)- DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

OFERENTES	ALFA Y OMEGA S.A.	TINGLADOS SILOS GAL METAL DE ASUNCION GALEANO RIQUELME
2. Capacidad Legal **Requisitos Mínimos** · El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
2. Capacidad Financiera **Requisitos Mínimos** **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** · Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años **2013, 2014 y 2015.** **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo · Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados años **2013, 2014 y 2015.** Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y** **otros medios financieros** (Independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***del 20 %*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. · Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
2. Experiencia General en Obras **Requisitos Mínimos** Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50 % El promedio del volumen anual de	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Pecce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

negocios se define como el total de las facturas legales		
Correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		
Debe cumplir con el requisito.		
Debe cumplir con el requisito.		
Debe cumplir por lo menos con el **25%** de los requisitos mínimos requeridos.		
· Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.		
· Las mismas pueden instituciones públicas o privadas		
2. Experiencia Específica en Obras	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Requisitos Mínimos		
· Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un ***1*** contrato, durante los últimos diez ***10*** años, similares a las obras propuestas.		
· La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.		
· A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ***70%*** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
a) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares.		
(a) **Como mínimo 2 actas de recepción de obras definitiva.**		
Contar con experiencia mínima		
para el contrato que antecede u		
otros contratos, ejecutados en el		
período 2015 en las		
siguientes actividades clave:		
· **1 Contrato de obras civiles**		
· **1 Contrato de construcción**		
· **de aulas y oficinas**		
· **1 Contrato de reparaciones varias**		
Las mismas pueden instituciones públicas o privadas		
2. Capacidad en materia de personal	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Requisitos Mínimos		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Profesional (ingeniero o **Arquitecto) – jefe de equipo (capataz de obra) – Personal Encargado de la Administración.**		
El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra.		

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Administración Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con ***5 (cinco)*** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.		
2. Capacidad en materia de equipos	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Requisitos Mínimos		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican		
Equipo de transporte.		
Herramientas de construcción (mezcladoras 6 como mínimo)		
Equipos de seguridad		
Pala anchas de puntas.		
Carretillas metálicas.		
Asada.		
Tenazas, martillo.		
Equipos de primeros auxilios.		
Equipos de comunicación		
· Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		

C)- ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION: VER ANEXO 1-

A continuación se realiza el análisis de las ofertas de la firma en cuanto a:

1- **CAPACIDAD LEGAL**: El comité ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no está comprendido dentro de las inhabilidades para contrata (Declaración Jurada Art. 40) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH.

2- **EXPÈRIENCIA:** El oferente ha presentado facturaciones que demuestren su experiencia en la provisión de referencia, por lo que el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

3- **MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:**

Teniendo en cuenta el margen de Preferencia a ser utilizado, el comité de Evaluación procedió al estudio del mismo, donde se constata que la oferta presentadas ***que los requerimientos exigidos en el Pliego de Base y Condiciones*** en su punto 21 que taxativamente reza: El presente proceso deberá ajustarse a lo establecido den Ley **Nº 4558/11;** Establece el Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia para la Realización de los Procesos de Contratación Regido por la Ley Nº 2051/2003. ***Art. 2 "Dispóngase que en la Contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por viento), a favor de los productos y de servicios de origen nacional". TODOS LOS OFERNETES CUMPLEN CON EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.-***

D)- CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ FINANCIERO.- VER ANEXO 2.-.

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas presentadas no sufrieron correcciones aritméticas.-

ANALISIS DE PRECIOS ADJUDICADOS				
Nº ITEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIOS UNITARIOS REFERENCIAL	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA ALFA Y OMEGA S.A	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA TINGLADOS SILOS GAL METAL de ASUNCION GALEANO RIQUELME
Preparación de obra				
1	Limpieza y preparación del terreno	750.000	550.000	600.000
2	Replanteo y marcación	8.071	6.000	6.000
Movimiento de tierra				
3	Relleno apisonado H=0,50	100.940	76.000	85.000
4	Excavación cimento Corrida Prof.070	44.860	33.000	40.000
Cimiento				
5	Piedra bruta colocada (1:2:10)	929.965	697.500	680.000
Estructura de HoAo				
6	Encadenado 022x025 fundación	290.331	215.000	210.000
7	Encadenado 012x025 superior	205.973	185.000	155.000
8	Dado H°A°	596.125	600.000	500.000
9	Viga Cumbrera de H°A°	480.604	430.000	380.000
Mampostería				
10	Nivelación 030 m común (1-2-8) de h=0.30 m.	125.392	110.000	105.000
11	Elevación 030 m común (1-2-10) visto una cara	378.118	295.000	280.000
12	Elevación 0,30 m común (1-2-10) para revocar	361.967	280.000	270.000
13	Elevación 015 común (1-2-10) visto una cara	202.593	195.000	152.000
14	Elevación 015 común (1-2-10) para revocar	231.039	180.000	170.000
15	Pilar armado 040 común (1-2-10) visto	480.604	500.000	400.000
16	Armada en dos niveles	48.777	36.000	38.000
Aislación				

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Pecci Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

17	Horizontal mampostería 015 (1-3)	38.687	29.000	32.000
Techos				
18	De chapa galvanizada con cielo raso de machimbre con aislación térmica de polipropileno 10 mm revestido con papel aluminio	354.990	281.000	260.000
Revoques				
19	Pared interior y exterior a una capa (1-4-16)	60.610	51.600	45.000
20	De viga cumbrera y galería de H° A°	69.084	53.000	50.000
Contrapiso				
21	Cascotes 10 cm terr natural (1-4-16-24)	80.508	61.000	60.000
Piso				
22	Cerámico PI 5 con carpeta de base	240.614	191.000	180.000
23	Alisado cemento guarda obra de 0,60 m	65.172	47.500	55.000
Zócalo				
24	Cerámico PI 5	57.732	41.000	45.000
Aberturas de madera				
25	Puerta Tablero 1.50x2,10	1.164.950	1.250.000	950.000
Aberturas metálicas				
26	Ventana tipo balancines	593.544	450.000	550.000
Vidrios				
27	Doble	214.672	210.000	180.000
Alfeizar de ventanas				
28	De revoque 1 -2 -8	39.549	31.000	32.000
Desagüe Pluvial				
29	Canaleta y bajada moldurada Des 033 chapa No 26	42.019	65.000	35.000
Instalación Eléctrica				
30	Bocas de luces	202.458	160.000	170.000
31	Bocas de tomas monofásico	183.466	135.000	150.000
32	Bocas de tomas shuco	230.785	170.000	190.000
33	Bocas de ventilador de techo	186.189	170.000	150.000

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miliades Javier Pecce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

34	Artefactos de bajo consumo	108.460	91.000	85.000
35	Ventilador de techo motor pesado	875.655	670.000	750.000
36	Tablero: adaptación del tablero a la nueva carga	1.498.901	1.210.000	1.200.000
Pinturas				
37	Pared interior/exterior al agua	36.890	26.000	28.000
38	Pared vistos con antimoho incoloro	40.545	29.000	30.000
39	Pilares visto con antimoho incoloro	40.545	31.000	30.000
40	Abertura madera barniz	42.520	31.000	32.000
41	Abertura metálica sintético	42.520	29.000	32.000
42	Canaleta y bajada sintético	40.545	26.000	30.000
43	De viga cumbrera y galería al agua	36.890	26.000	28.000
44	De machiembrado al barniz	42.520	31.000	32.000
Varios				
45	Limpieza final de obra y retiro de escombros	1.500.000	1.100.000	1.200.000
LOTE II - COMUNIDAD LA DORADA				
Preparación de obra				
1	Limpieza y preparación del terreno	750.000	550.000	600.000
2	Replanteo y marcación	8.071	6.000	6.000
Movimiento de tierra				
3	Relleno apisonado H=0,50	100.940	76.000	85.000
4	Excavación cimento Corrida Prof.070	44.860	33.000	40.000
Cimiento				
5	Piedra bruta colocada (1:2:10)	929.965	697.500	680.000
Estructura de HoAo				
6	Encadenado 022x025 fundación	290.331	215.000	210.000
7	Encadenado 012x025 superior	205.973	185.000	155.000
8	Zapatas de pilares 0.20x0.25	1.703.020	1.400.000	1.300.000
9	Pilares H°A° 0.20x0.25	330.750	310.000	280.000
10	Viga Cumbrera de H°A°	480.604	430.000	380.000

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Pucci Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Mampostería				
11	Nivelación 0,30 m común (1-2-8) de h=0.30 m.	125.392	110.000	105.000
12	Elevación 015 común (1-2-10) visto una cara	202.593	195.000	152.000
13	Elevación 015 común (1-2-10) para revocar	231.039	180.000	170.000
14	Pilar armado 040 común (1-2-10) visto	480.604	500.000	400.000
15	Mesada para cocina, incluye bacha de acero inoxidable	2.877.380	2.660.000	2.300.000
16	Armada en dos niveles	48.777	36.000	38.000
Aislación				
17	Horizontal mampostería 015 (1-3)	38.687	29.000	32.000
Techos				
18	De chapa galvanizada con cielo raso de machimbre con aislación térmica de polipropileno 10 mm revestido con papel aluminio	354.990	281.000	260.000
Revoques				
19	Pared interior y exterior a una capa (1-4-16)	60.610	51.600	45.000
20	De viga cumbrera y galería de H° A°	69.084	53.000	50.000
21	Pared base azulejos con hidrof (1-4-16)	53.134	51.600	52.000
Instalación agua corriente				
22	Cañería PVC 3/4"	52.277	46.000	40.000
23	Cañería PVC 1/2"	42.347	38.000	30.000
24	Llaves de paso 3/4"	170.227	140.000	125.000
25	Llaves de paso 1/2"	160.657	140.000	120.000
26	Canillas para lavadero pico largo de 1/2"	151.087	140.000	115.000
27	Canilla 1/2 patio	121.750	105.000	95.000
Desagüe cloacal				
28	Cañería PVC 40	47.492	41.000	36.000
29	Cañería PVC 50	53.234	45.000	42.000
30	Registro Caja cifonada	172.510	155.000	135.000
31	Registro 40x40 cm		190.000	180.000

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Pecci Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

		234.698		
32	Cámara Séptica 1.50x2.00 m.	3.886.608	3.200.000	3.000.000
33	Pozo Absorbente 2.00x3,00 m.	4.912.958	4.200.000	3.600.000
Contrapiso				
34	Cascotes 10 cm terr natural (1-4-16-24)	80.508	61.000	58.000
Piso				
35	Cerámico PI 5 con carpeta de base	240.614	191.000	175.000
36	Alisado cemento guarda obra de 0,60 m	65.172	47.500	55.000
Zócalo				
37	Cerámico PI 5	57.732	41.000	45.000
Revestimiento				
38	Azulejos blanco con guarda decorada en cocina h=1,90	155.800	121.000	115.000
Aberturas de madera				
39	Puerta Placa 0.80X2.10 m	1.164.950	990.000	900.000
40	Puerta Tablero 1.50x2,10	1.992.012	1.550.000	1.700.000
41	Mesada pasa plato 1,50 x 0,30 x 2"	1.166.344	1.500.000	1.100.000
Aberturas metálicas				
42	Ventana tipo balancines	593.544	450.000	500.000
Vidrios				
43	Doble	214.672	210.000	180.000
Alfeizar de ventanas				
44	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	39.549	31.000	32.000
Desagüe Pluvial				
45	Canaleta/bajada moldurada Des 033 chapa No 26	42.019	65.000	35.000
46	Cañería alimentación PVC 4"	65.850	45.000	50.000
47	Cañería alimentación PVC 6"	77.500	60.000	60.000
48	Registro 30x30 con filtro	382.500	310.000	320.000
49	Aljibe de 30.000 lts.	18.900.500	18.100.000	17.000.000
50	Sistema de alimentación de agua con motor hidroneumático 28 lt. Cañería 11/4 - 3/4	2.815.750	2.200.000	2.450.000
Instalación Eléctrica				

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Bacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

51	Bocas de luces	202.458	160.000	170.000
52	Bocas de tomas monofásico	183.466	135.000	150.000
53	Bocas de tomas shuco	230.785	170.000	190.000
54	Bocas de ventilador de techo	186.189	170.000	150.000
55	Artefactos de bajo consumo	125.208	91.000	95.000
56	Ventilador de techo motor pesado	875.655	670.000	750.000
57	Tablero: adaptación del tablero a la nueva carga	1.498.901	1.210.000	1.200.000
58	Alimentación e instalación motor hidroneumático	352.750	310.000	330.000
Pinturas				
59	Pared interior/exterior al agua	36.890	26.000	28.000
60	Pared vistos con antimoho incoloro	40.545	29.000	30.000
61	Pilares visto con antimoho incoloro	40.545	31.000	30.000
62	Abertura madera al barniz	42.520	31.000	32.000
63	Abertura metálica sintético	42.520	29.000	32.000
64	Canaleta y bajada sintético	40.545	26.000	30.000
65	De viga cumbrera y galería al agua	36.890	26.000	28.000
66	De machiembrado al barniz	42.520	31.000	32.000
Varios				
67	Limpieza final de obra y retiro de escombros	1.500.000	1.100.000	1.200.000

Según el análisis correspondiente y considerando las normativas legales vigentes, este Comité de Evaluación da por válido y considera que los precios adjudicados están dentro de los criterios y la realidad en el mercado a nivel nacional.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

VI. INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**, los mismo están acorde a lo establecido en el PBC.-

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miliades Javier Pecce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Giff
Secretario de Administración y Finanzas

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto III y punto VI, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LICITACION POR CONSURSOS DE OFERTAS Nº 12/2016 "CONSTRUCCION DE SALAS DE REUNIONES EN DIFERENTES COMUNIDADES"**, a la empresa siguiente;

- A la firma, **TINGLADOS SILOS GAL METAL de ASUNCIÓN GALEANO RIQUELME**, por un monto de Gs. **472.048.000 (Gs. cuatrocientos setenta y dos millones cero cuarenta y ocho mil)**, correspondiente a los LOTES.-

LOTE I: 235.303.000.- **LOTE II: 236.745.000.-**

Lic. Víctor Cáceres Irala
Miembro del Comité Evaluador

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Alfredo Gill
Miembro del Comité Evaluador

Sr. Miltiades Pacce
Miembro del Comité Evaluador

ANEXO I – Análisis del Art. 40 inc "a y b".

EMPRESA:	ALFA Y OMEGA S.A			
1	JOSE GUSTAVO MODESTO MERLO	869.317	SI	

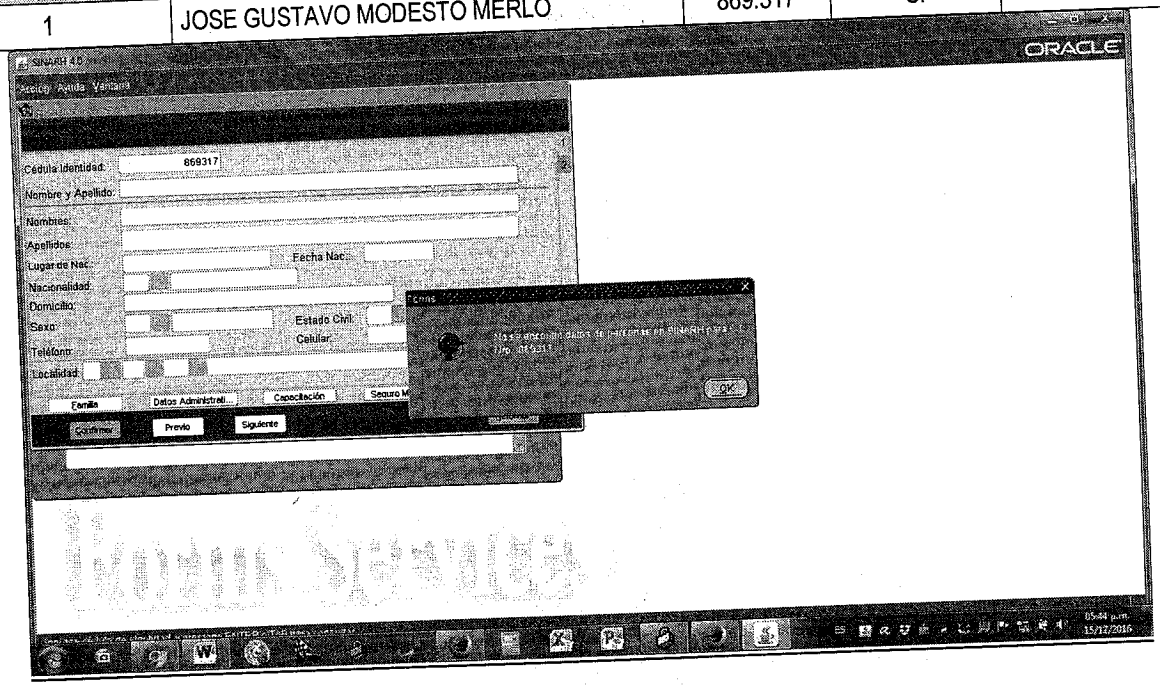

EMPRESA:	TINGALDOS SILOS GAL METAL			
1	ASUNCIO GALEANO RIQUELME	713.676	SI	

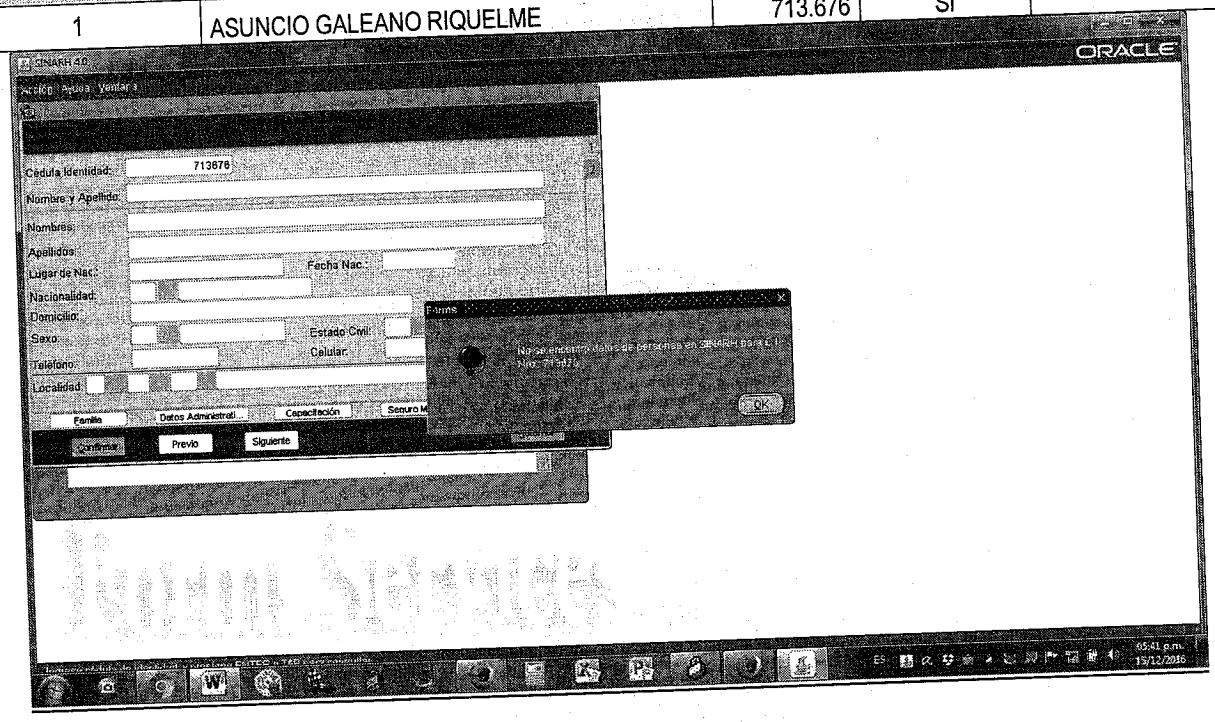

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Pocco Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ FINANCIERO.- VER ANEXO 2.-.

Formulario N° 5. Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: **ALFA & OMEGA S.A.** Fecha: **26 de diciembre de 2016**
Nombre legal del integrante del Consorcio:

Descripción del Llamado: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2016 "CONSTRUCCIONES DE DISPENSARIOS Y DEPOSITOS" PLURIANUAL**
ID: 318.935.-

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información Financiera en equivalente de Guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalentes en miles de guaraníes)				
	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Promedio	Coeficiente Medio
INFORMACION DEL BALANCE					
Total Pasivo (TP)	1.448.950.771	2.766.503.240	3.567.161.603	2.594.205.205	0,24
Total del Activo (TA)	8.202.963.750	11.282.489.559	13.188.935.375	10.891.462.895	
Patrimonio Neto (PN)	6.754.012.979	8.515.986.319	9.621.773.772	8.297.257.690	
Activo Corriente (AC)	7.963.873.068	11.101.092.008	13.049.533.572	10.704.832.883	4,13
Pasivo Corriente (PC)	1.448.950.771	2.766.503.240	3.567.161.603	2.594.205.205	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

a) Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;
b) Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;
c) Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
d) Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

JOSE GUSTAVO MODESTO MERLO
Representante Legal
ALFA & OMEGA S.A.

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Pecci Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

FORMULARIO Nº 5

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: Asunción Galeano Riquelme.

Fecha: 26/12/2016
LCO Nº: 13/2016

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1 2015	**Año 2 2014**	**Año 3 2013**		**Año *n***	**Prome-dio**	**Coefi-ciente medio**
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	78.424.917	589.745.426	115.665.747		0	261.278.697	0,80
Total del Activo (TA)	161.917.308	663.541.474	177.764.606		0	334.407.796	
Patrimonio Neto (PN)	83.492.391	73.796.048	62.098.859		0	73.129.099	
Activo a corto plazo (AC)	123.223.308	624.847.474	139.070.606		0	295.713.796	1,20
Pasivo a corto plazo (PC)	78.424.917	539.745.426	115.665.747		0	244.612.030	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	1.243.052.494	1.293.922.637	859.619.090		0	1.132.198.074	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	9.696.343	11.697.189	5.608.803		0	9.000.778	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba mencionados.

METALURGICA & CONSTRUCCIONES
GAL-METAL
Telefax (021) 968-527
e-mail: galporma_metalicas@hotmail.com

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Ducce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas